

RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 27 DE ENERO DE 2017 (BOA Nº 31 DE 15 DE FEBRERO DE 2017), POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.

Valorados los méritos acreditados para la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 y con arreglo al baremo que figura como Anexo II de la Resolución de 27 de enero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias en la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal, según lo establecido en la base 6.3.7 de la citada Resolución,

RESUELVE

Primero. Publicar, en relación adjunta, las clasificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase oposición.

Segundo. Otorgar a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las clasificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias Sanitarias, con sede en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017- Zaragoza y, podrán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. La presente Resolución, así como la relación de clasificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 23 de Noviembre de 2018

LA PRESIDENTA

Fdo.: ISABEL GÁLLEGO GASCA

LA SECRETARIA

Fdo.: MARTA ALCOLEA GUERRERO